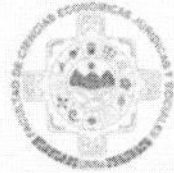




UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expte. N° 6.512/23

RES. DECECO N° 369 - 24

Salta, 10 2 MAY 2024

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la rendición correspondiente a la "Diplomatura en Derecho Privado"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 279/23 del Consejo Directivo autoriza la creación, el dictado y presupuesto de la Diplomatura en Derecho Privado, el cual se ajusta a lo establecido para las Diplomaturas en el ámbito de la Universidad, aprobado por Res. CS N° 151/21.

Que mediante Res. DECECO N° 1029/23 se rindieron ingresos, egresos y aportes ocurridos durante el período 01/07/23 al 30/09/23, de la citada actividad académica.

Que obra informe de la Dirección de Posgrado de esta Facultad en el presente expediente.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al expediente 6512/23, el siguiente egreso a la Rendición N° 1 de la "Diplomatura en Derecho Privado":

Beneficiario	Descripción	Partida	Importe total
GRAN HOTEL PRESIDENTE S.A.	Hospedaje Hotel Presidente Dr. De Rosas por clases dictadas 19/10 al 22/10 Diplomatura en Derecho Privado	A.0012.025.005.016.12.03.00.00.25.00.3.4.7.0000.1.21.3.4	\$ 83.200,00

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto en las partidas y por los importes que se consignan en el – Ejercicio 2023 - Fuente Financiamiento 12.

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar la eventual responsabilidad de los coordinadores de la Diplomatura que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigente dentro de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a la Dirección General Administrativo Económica de esta Unidad Académica y siga a la Dirección de Posgrado a sus efectos.

Melg/Crlg

Alberto Mariscal Rivera
Ejecutivo de Asesorías y Administrativas
Unidad Académica de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELMIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa